

Archivo Medina
Cedula dirigidas
Al Obispo de Concepcion.

Diciembre 3 de 1631.

El rei.- Reverendo insepso padre obispo de la iglesia catedral de la ciudad de la Concepcion de las provincias de Chile de mi consejo o a vuestra provisor oficial o vicario general por parte de Don Juan Lopez de Fonseca dean de esa iglesia i comisario de la santa cruzada me ha sido hecha relacion que las religiones que hai en ese obispado envian religiosos por las estancias i heredades circunvecinas a celebrar i decir misa i lo hacen en lugares inmundos i indecentes para asegurar con esto las limosnas que van a pedir de que se siguen muchos inconvenientes de mas de ser contra lo que acerca dello esta ordenado suplicandome atento a ello proveyese del remedio necesario para que no se pueda celebrar ni decir misa en capilla que no estuviese aprobada por la santa cruzada o hubiese licencia mia para ello i visto por los de mi consejo de las Indias he tenido por bien de rogaros i encargaros como lo hago cuideis mucho de que las misas que los dichos religiosos digesen en las dichas estancias i heredades sea en lugares decentes al divino sacrificio que celebran promeyendo en ello lo que mas convenga para que se consiga el efecto que se desea que en ello me hareis mui aceto servicio. Fecha en Madrid a tres de Diciembre de mil i seiscientos i treinta i un años. Yo el rei Refrendada de Don Fernando Ruiz de Contreras i señalada de los del consejo.

